

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Orden de 28 de mayo de 2025, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, negociado B, y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Negociado B, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 321/2025, seguido a instancias de Ignacio Serafín de la Cueva Torregrosa contra la Resolución de la Consejera de Salud y Consumo, de 25 de febrero de 2025, desestimatoria del recurso potestativo de reposición contra la Orden de 2 de diciembre de 2024, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en Andalucía (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado procedimiento ordinario núm. 321/2025.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, Negociado B.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Negociado B, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 28 de mayo de 2025

ROCÍO HERNÁNDEZ SOTO  
Consejera de Salud y Consumo